



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: **567 - 19**

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Cooperativismo y Comunidad: el dinero de los argentinos en manos de argentinos" (CUDAP ENTRADA N° 7663/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Cristina Barile, en conjunto con el Lic. René Silvera, el Sr. Gabriel Llanos y el Sr. Cristian Flamig, quienes reúnen los requisitos académicos para la propuesta.

Que la propuesta menciona como personal interviniente a: Directores: la Esp. Cristina Barile, el Lic. René Silvera, el Sr. Gabriel Llanos (Gerente del Banco Credicoop Filial Barrio Industrial) y el Sr. Cristian Flamig (Presidente Comisión Asociados Banco Credicoop Filial Barrio Industrial), Co-Directoras: la Mg. María Lura Olivares y la Mg. Verónica Peralta, como colaboración de estudiante Paula Zuloaga Hajek mas la colaboración de la Comisión de Asociados del Banco Credicoop Filial Barrio Industrial.

Que la misma tiene como objetivo: comprender, analizar y describir las características del modelo cooperativista en cuanto a sus aspectos históricos, económicos y culturales.

Que el proyecto se desarrollará el día 6 de septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia con una carga horaria total de 6 horas.

Que se presenta como destinatarios a docentes, graduados y estudiantes de historia, economía, educación, filosofía, ciencias sociales y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Cooperativismo y Comunidad: el dinero de los argentinos en manos de argentinos" dirigido por la Esp. Cristina Barile, en conjunto con el Lic. René Silvera, el Sr. Gabriel Llanos y el Sr. Cristian Flamig, a realizarse el día 6 de septiembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Esp. Cristina Barile, en conjunto con el Lic. René Silvera, el Sr. Gabriel Llanos y el Sr. Cristian Flamig, Directores de la propuesta, la entrega de Informe Final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 567-19

imo
n/lo
p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente